



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 27 de agosto de 2019

## AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62 fracciones III y XIV, 63 fracciones I, II y XXVIII, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 53, 54, 55, 56, 57, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **29 de agosto de 2019**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del propio Instituto, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el diecisiete de julio del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/004/2019-P, en contra del Partido Político Local Querétaro Independiente.
- VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/002/2019-P y su acumulado IEEQ/POS/003/2019-P, instaurados en contra de Elsa Adané Méndez Álvarez y del Partido Acción Nacional.
- VIII. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:15 horas**, del mismo día.

ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se acompaña información relativa a los puntos:

- III. Un CD que contiene el acta de sesión ordinaria, la cual consta de treinta y nueve fojas.
- VI. Resolución impresa por un solo lado en veinticuatro fojas.
- VII. Resolución impresa por un solo lado en cuarenta y seis fojas.